

Quillota, 14 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3324 VISTOS:

1. Memorándum N°104 de 27 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, RoI N°309.341-7, a nombre de **MARÍA FERNANDA PONCE GUERRA**, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], debido a que contribuyente realiza cambio de domicilio que se aprueba en Decreto Alcaldicio N° 683 de 16 de enero de 2019, además se agrega a la patente aseo domiciliario, por ello se debe modificar en el maestro y calcular nuevamente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta de giro de 27 de enero de 2019;
4. Decreto Alcaldicio N° 683 de 10 de enero de 2019;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2019, de Patente Municipal RoI N°309.341-7, a nombre de **MARÍA FERNANDA PONCE GUERRA**, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Neto
309341-7	201915-00	[REDACTED]	Girado	\$ 24.006

SEGUNDO: ADOPTEN el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/csp.-

9